MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	La estrella - Antioquia, 26 de junio de 2026		
Hora de inicio:	06:00 horas	**Hora finalización**	06:30 horas
Lugar:	Subdirección ESCER		

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11.1

QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura informe preliminar.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de Subdirección de la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*", la señora Mayor JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO subdirectora de escuela, realiza la verificación del personal integrante del Comité de Adquisiciones dentro del proceso PN ESCER MIC 010 2026, nombrados mediante Resolución 005 del 01 de febrero del 2025, "Por la cual se nombra el Comité de Adquisiciones y se dictan funciones a los comités evaluadores para los procesos de contratación que adelanta la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*", artículo 3. CONFORMACIÓN. El Comité de Adquisiciones para los procesos de contratación que adelante el delegatario contractual, se conformará por el personal que se relaciona a continuación:

1. Subdirector de la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*", con voz y voto.
2. Jefe Área Logística y Financiera, con voz y voto.
3. Jefe Grupo Financiero, con voz y voto.
4. Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos, con voz y voto.
5. Jefe Grupo de Planeación, con voz y voto.
6. Jefe Grupo de Contratos (secretario), con voz y sin voto.
7. Personal invitado de acuerdo a la naturaleza del asunto, con voz y sin voto.

Se realiza verificación del comité evaluador:

El COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESCER MIC 010 2026 DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO; CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE

LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO".

COMITÉ JURÍDICO:
Intendente Jefe VELEZ ORTIZ ANDRES FELIPE
andres.velez0208@correo.policia.gov.co

COMITÉ ECONÓMICO:
Subintendente SOLANO POMEO CLAUDIA MERCEDES
claudia.solano3102@correo.policia.gov.co

COMITÉ TÉCNICO:
Subintendente BAÑOL RENDON ANDRES FELIPE
andres.banol3500@correo.policia.gov.co

2. Lectura informe preliminar

Mediante comunicado oficial GS-2026-004978-ESCER del 23/06/2026, en uno de sus apartes encontramos lo siguiente:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR COMITÉS, ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO.

Por medio de la presente me permito presentar el resultado de la verificación de requisitos mínimos habilitantes y evaluación realizada a la propuesta presentada en el proceso de contratación PN ESCER MIC 010 2026. cuyo objetivo es "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCÓ*".

Presupuesto Oficial

El valor estimado es de CIENTO VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($121.000.000,00) moneda legal colombiana incluido impuestos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESCER	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS – UPS	10	1	26.000.000,00	26.000.000,00
2	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESMAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA.	10	1	25.000.000,00	25.000.000,00
3	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESCER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO CCTV	10	1	70.000.000,00	70.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**121.000.000,00**

2946063374

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11, *QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO"*

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5626 del 12 de junio de 2026 expedido por la jefe grupo financiero de la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*".

En referencia al presupuesto oficial destinado para el proceso PN ESCER MIC 010 2026, este cumple con el umbral de MIPYME Colombia para el año 2026, por lo tanto, el presente proceso se limita a MiPymes colombianas con domicilio en el departamento de Antioquia, en atención que se encuentra en el área de cobertura de la ordenación del gasto, las empresas que no cumplan con este requisito no serán evaluadas.

Presentación de Ofertas	*3 días de tiempo transcurrido (22/06/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	*3 días de tiempo transcurrido (22/06/2026 11:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas.	*3 días de tiempo transcurrido (22/06/2026 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Al proceso se presentó las siguientes empresas:

Evaluación de la documentación recibida

1. EQUIPARO SAS
   Oferta: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TO
   STEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SIST
   SIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA C
   Valor: 121.000.000 COP

2. DCR INGENIEROS SAS
   Oferta: PN ESCER MIC 010 2026
   Valor: 121.000.000 COP

3. RED & TEC SAS
   Oferta: PN ESCER MIC 010 2026
   Valor: 82.280.000 COP

4. SERVICIOS DE CONTROL DE INGENIERÍA SAS.
   Oferta: PN ESCER MIC 010 2026
   Valor: 121.000.000 COP

5. LYN INGENIERIA SAS.
   Oferta: PN ESCER MIC 010 2026
   Valor: 121.000.000 COP

6. GUILLERMO ZAMBRANO
   Oferta: OFERTA GUILLERMO ZAMBRANO ESCER MIC 010 20
   Valor: 121.000.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-004953-ESCER del 23-06-2026, el comité económico conformado por la señora Subintendente Solano Pomeo Claudia Mercedes, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente:

"

De acuerdo a la solicitud realizada los oferentes CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. y LYN INGENIERIA SAS, no allegaron el documento requerido, por lo tanto, se verifica la siguiente información:

NOMBRE PROPONENTE	MUNICIPIO DE DOMICILIO	ESTADO
EQUIPARO SAS	Medellin - Antioquia	Evaluada
DCR INGENIEROS SAS	Ibagué - Tolima	No será evaluada
RED & TEC SAS	Arauca - Arauca	No será evaluada
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	No se identifico su domicilio principal	No será evaluada
LYN INGENIERIA SAS.	No se identifico su domicilio principal	No será evaluada
GUILLERMO ZAMBRANO	Medellin - Antioquia	Evaluada

2946063374

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11, *QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO"*

De acuerdo a lo anterior se realiza la verificación de los requerimientos mínimos habilitantes para la evaluación económica a los siguientes oferentes:

DOCUMENTOS HABILITANTES	EQUIPARO SAS	GUILLERMO ZAMBRANO
Diligenciar el formulario No. 12 datos básicos beneficiario	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación bancaria vigente	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta económica: la propuesta económica debe presentarse a través del registro de la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, donde el oferente debe diligenciar el valor total del presupuesto asignado	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	CUMPLE

- Evaluación económica

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5, la oferta más favorable será aquella con el menor precio, factor que, para el presente proceso, se determinará aplicando el criterio de **mayor porcentaje de descuento** ofertado al total de los ítems a evaluar, si cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente.

ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL VALOR
1	GUILLERMO ZAMBRANO	14%
2	EQUIPARO SAS	1%

NOTA: El proveedor GUILLERMO ZAMBRANO, se invita a subsanar la presentación del formulario No 12 - Datos básicos beneficiario, para continuar en el proceso.

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-004954-ESCER del 23-06-2026, el comité jurídico conformado por la señora Intendente Jefe Velez Ortiz Andrés Felipe, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente:

"

FECHA EMAIL	OFERENTE	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
22/06/2026	EQUIPARO S.A.S	No se presentan observaciones cumpliendo con los requisitos mínimos jurídicos dispuestos en la invitación convocatoria mínima cuantía.	SI	CUMPLE
22/06/2026	ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE	Observación 1: las actividades registradas por el proponente (9512 y 4741) se centran en equipos de comunicación y comercio de tecnología, pero no incluyen explícitamente el mantenimiento de equipos de generación de energía (plantas eléctricas) ni sistemas de potencia eléctrica como las UPS. Observación 2: no aportó certificación de aportes parafiscales suscrito por la persona natural. Observación 3: no aportó formulario 4 acuerdo de confidencialidad. Observación 5: no aportó formulario 6 antecedentes inhabilidades, incompatibilidades y declaración conflicto de intereses. Observación 6: no aportó el formulario 7 inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Observación 7: no aportó el formulario 8 inhabilidad por incumplimiento reiterado. Observación 8: No aportó certificado de antecedentes del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	SI	NO CUMPLE
22/06/2026	RED & TEC SAS	El proceso de selección No. PN ESCER MIC 010 2026, cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL		
22/06/2026	DCR INGENIEROS S.A.S			

2946063374

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11, *QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO"*

22/06/2026	INGENIERÍA DE SERVICIOS DE CONTROL	ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCÓ", se encuentra limitado a MiPymes colombianas con domicilio en el departamento de Antioquia, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y la normativa vigente aplicable en materia de contratación estatal. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial destinado para el proceso cumple con el umbral establecido para convocatoria limitada a MiPymes para la vigencia 2026, y que el área de cobertura de la ordenación del gasto corresponde al departamento de Antioquia. En consecuencia, y en atención a la comunicación oficial GS-2026-004953-ESCER del 23 de junio de 2026 suscrita por el evaluador económico no procede la evaluación de los requisitos mínimos jurídicos dentro de la convocatoria de mínima cuantía.
22/06/2026	LYN INGENIERIA SAS	

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-004958-ESCER del 23-06-2026, el comité técnico conformado por la Subintendente Bañol Rendon Andrés Felipe, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente:

"

ITEM	DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
1	Diligenciamiento del formulario No. 9 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS". El oferente deberá diligenciar punto a punto (CUMPLE/NO CUMPLE) todas y cada una de las exigencias técnicas mínimas relacionadas, así mismo anexar los documentos soportes si la entidad lo requiere en dicha condición.	Cumple
2	Diligenciar y firmar el formulario No. 10 "administración del Sistema de Gestión Ambiental"	Cumple
3	Diligenciar y firmar el formulario No. 11 "Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo".	Cumple

En razón a lo anterior, teniendo en cuenta el rol a desarrollar como integrante del comité evaluador técnico, me permito anexar documentos soportes por parte de la empresa TOBAR Y TOBAR COLOMBIA SAS.

"

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTES	%	VALOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GUILLERMO ZAMBRANO	14	121.000.000 COP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	EQUIPARO SAS	1	121.000.000 COP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*", en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de la propuesta, a partir de su publicación hasta el día 24-*06-2026 a las 18:00:00 horas,* para que los mismos puedan presentar las observaciones, aclaraciones y explicaciones consideren necesarias.

Una vez cumplido este plazo no se tendrán en cuenta las observaciones planteadas por los proponentes en atención a la Ley 80 DE 1993. *ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS*

2946063374

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11, *QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO"*

ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones ~~o términos de referencia~~ para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

Para presentar observaciones a los informes de evaluación rendidos por los diferentes comités evaluadores tener en cuenta que:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1882 del 2018, ARTÍCULO 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2009, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.
(...)

PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)

3. Verificación de los compromisos:

- El día *24/06/2026 9:46:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* la empresa EQUIPARO SAS, presenta observaciones al acta de evaluación, dando traslado el día 25/06/2026 comité evaluador jurídico para lo de su competencia.
- El día *24/06/2026 5:57:21PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* el señor GUILLERMO ZAMBRANO, presenta documentos de carácter subsanable, dando traslado el día 25/06/2026 comité evaluador jurídico, técnico y económico para lo de su competencia.

2946063374

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11, *QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO"*

4. Temas a tratar

VERIFICACIÓN FINAL COMITÉ EVALUADOR (TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO)

EVALUACIÓN ECONOMICA

Mediante comunicación oficial inicial de radicado GS-2026-004953-ESCER del 23-06-2026, el comité económico conformado por la señora Subintendente Claudia Mercedes Solano Pomeo, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente los oferentes EQUIPARO – CUMPLE, DCR INGENIEROS SAS - No será evaluada, RED & TEC SAS - No será evaluada, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. - No será evaluada, LYN INGENIERIA SAS. - No será evaluada y GUILLERMO ZAMBRANO – NO CUMPLE

"...

De acuerdo a la solicitud realizada los oferentes **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. y LYN INGENIERIA SAS,** no allegaron el documento requerido, por lo tanto, se verifica la siguiente información:

NOMBRE PROPONENTE	MUNICIPIO DE DOMICILIO	ESTADO
EQUIPARO SAS	Medellin - Antioquia	Evaluada
DCR INGENIEROS SAS	Ibagué - Tolima	No será evaluada
RED & TEC SAS	Arauca - Arauca	No será evaluada
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	No se identifico su domicilio principal	No será evaluada
LYN INGENIERIA SAS.	No se identifico su domicilio principal	No será evaluada
GUILLERMO ZAMBRANO	Medellin - Antioquia	Evaluada

DOCUMENTOS HABILITANTES	EQUIPARO SAS	GUILLERMO ZAMBRANO
Diligenciar el formulario No. 12 datos básicos beneficiario	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación bancaria vigente	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta económica: la propuesta económica debe presentarse a través del registro de la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, donde el oferente debe diligenciar el valor total del presupuesto asignado	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	CUMPLE

..."

Imagen tomada del texto original

Mediante comunicación oficial final de radicado GS-2026-005005-ESCER del del 25-06-2026, el comité económico conformado por la señora la señora Subintendente Claudia Mercedes Solano Pomeo, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente las empresas EQUIPARO – CUMPLE y el señor Guillermo zambrano – NO CUMPLE

2946063374

ACTA – **/ ARLOF-GRUCO – 11,** ***QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO"***

"

DOCUMENTOS HABILITANTES	EQUIPARO SAS	GUILLERMO ZAMBRANO
Diligenciar el formulario No. 12 datos básicos beneficiario	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación bancaria vigente	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta económica: la propuesta económica debe presentarse a través del registro de la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, donde el oferente debe diligenciar el valor total del presupuesto asignado	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	CUMPLE

NOTA:

Al proveedor GUILLERMO ZAMBRANO, se invita a subsanar la presentación del formulario No 12 - Datos básicos beneficiario, para continuar en el proceso.

Una vez se recibe respuesta, se verifica la siguiente información.

El formulario No 12 - Datos básicos beneficiario, presentado por el proponente, registra fecha del **24 de junio de 2026**, la cual es posterior al cierre de la convocatoria. Por lo anterior, se hace necesario, tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 1882 del 2018, ARTÍCULO 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2009, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.

(...)

PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- Evaluación económica

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5, la oferta más favorable será aquella con el menor precio, factor que, para el presente proceso, se determinará aplicando el criterio de **mayor porcentaje de descuento** ofertado al total de los ítems a evaluar, si

2946063374

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11, *QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO"*

cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente.

ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL VALOR
1	EQUIPARO SAS	1%

"

Imagen tomada del texto original

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial inicial de radicado GS-2026-004954-ESCER del 23-06-2026, el comité jurídico conformado por el señor Intendente Jefe Andrés Felipe Velez Ortiz, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente las empresas EQUIPARO – CUMPLE, GUILLERMO ZAMBRANO – NO CUMPLE y DCR INGENIEROS SAS, RED & TEC SAS, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, LYN INGENIERIA SAS en atención a la comunicación oficial GS-2026-004953-ESCER del 23 de junio de 2026 suscrita por el evaluador económico no procede la evaluación de los requisitos mínimos jurídicos dentro de la convocatoria de mínima cuantía

Mediante comunicación oficial final de radicado GS-2026-005010-ESCER del 25-06-2026, el comité jurídico conformado por la señora Intendente Jefe Andrés Felipe Velez Ortiz, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente las empresas EQUIPARO – CUMPLE y el señor Guillermo zambrano – NO CUMPLE, así mismo, mediante comunicación oficial GS-2026-005016-ESCER se da respuesta la observación presentada.

"

FECHA EMAIL	OFERENTE	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
22/06/2026	EQUIPARO S.A.S	No se presentan observaciones cumpliendo con los requisitos mínimos jurídicos dispuestos en la invitación convocatoria mínima cuantía.	SI	CUMPLE
25/06/2026	ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE	**Observación 1:** las actividades registradas por el proponente (9512 y 4741) se centran en equipos de comunicación y comercio de tecnología, pero no incluyen explícitamente el mantenimiento de equipos de generación de energía (plantas eléctricas) ni sistemas de potencia eléctrica como las UPS. **Observación 9:** no aportó certificado de antecedentes disciplinarios. **En los documentos allegados presentó subsanación, así:** **Observación 2:** subsanó y aportó certificación de aportes parafiscales suscrito por la persona natural. **Observación 3:** subsanó y aportó formulario 4 acuerdo de confidencialidad. **Observación 4:** subsanó y aportó formulario 5 compromiso anticorrupción. **Observación 5:** subsanó y aportó formulario 6 antecedentes inhabilidades, incompatibilidades y declaración conflicto de intereses. **Observación 6:** subsanó y aportó el formulario 7 inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.	SI	NO CUMPLE
		Observación 7: subsanó y aportó el formulario 8 inhabilidad por incumplimiento reiterado. **Observación 8:** subsanó y aportó certificado de antecedentes del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.		

"

Imagen tomada del texto original

2946063394

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11, *QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO"*

EVALUACIÓN TECNICA

Mediante comunicación oficial inicial GS-2026-004958-ESCER del 23-06-2026, el comité técnico conformado por la Subintendente Andrés Felipe Bañol Rendon, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente las empresas EQUIPARO – CUMPLE y GUILLERMO ZAMBRANO – NO CUMPLE

"

DESCRIPCION	ZAMBRANO GUILLERMO	EQUIPARO SAS
Diligenciamiento del formulario No. 9 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS". El oferente deberá diligenciar punto a punto (**CUMPLE/NO CUMPLE**) todas y cada una de las exigencias técnicas mínimas relacionadas, así mismo anexar los documentos soportes si la entidad lo requiere en dicha condición.	NO CUMPLE No anexa formato de especificaciones Técnicas mínimas	CUMPLE anexa formato de acuerdo a lo solicitado en la invitación pública (ver verificación formularia 9)
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 "administración del Sistema de Gestión Ambiental"	NO CUMPLE No anexa formato de administración del Sistema de Gestión Ambiental	CUMPLE anexa formato de acuerdo a lo solicitado en la invitación pública
Diligenciar y firmar el formulario No. 11 "Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo".	NO CUMPLE No anexa formato de Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo	CUMPLE anexa formato de acuerdo a lo solicitado en la invitación pública

"

Imagen tomada del texto original

Mediante comunicación oficial final de radicado GS-2026-005019-ESCER del 25-06-2026, el comité técnico conformado por la Subintendente Andrés Felipe Bañol Rendon, la cual es publicada en el SECOP II, manifiesta lo siguiente las empresas EQUIPARO – CUMPLE y GUILLERMO ZAMBRANO – NO CUMPLE teniendo en cuenta que mediante comunicaciones oficiales GS-2026-005005-ESCER y GS- 2026-005010-ESCER, "evaluaciones económica y jurídica" no fueron tenidos en cuenta por la presentación de documentos con fechas posteriores al cierre del proceso y por las actividades registradas que no incluyen explícitamente

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION FINAL

No.	OFERENTES	VALOR DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	EQUIPARO NIT: 890940618-3	121.000.000,00	1%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GUILLERMO ZAMBRANO NIT: 1047365598	121.000.000,00	14%	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el comité de adquisiciones se permite recomendar al señora Teniente coronel SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO Directora de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo", aceptar la oferta dentro del proceso de contratación PN ESCER MIC 010 2026 , cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCÓ", a la empresa EQUIPARO, NIT: 890940618-3 S.A.S, representada legalmente por la señora Luz Denis Cano Álvarez, identificado con cedula de ciudadanía No. 43.519.415 de Medellin, ubicada en la CALLE 1 C No. 65 – 50, Medellin, correo electrónicoequiparo@equiparo.com, y gerencia@equiparo.com, teléfono: 3148876584, por el valor estimado del presente proceso de

2946063374

contratación es de ciento veintiún millones de pesos ($121.000.000,00) moneda legal colombiana incluido impuestos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESCER	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS – UPS	10	1	26.000.000,00	26.000.000,00
2	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESMAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA.	10	1	25.000.000,00	25.000.000,00
3	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESCER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO CCTV	10	1	70.000.000,00	70.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**121.000.000,00**

Nota 1: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", adjudicará la presente contratación en forma total, a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5626 del 12 de junio de 2026 expedido por la jefe grupo financiero de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo".

5. Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Publicar la presente acta en el SECOP II.	IJ. ALVERT WILFER VÁSQUEZ CASANOVA	Dentro de los tres días siguientes a expedición
Realiza la etapa contractual	IJ. ALVERT WILFER VÁSQUEZ CASANOVA	Dentro de cinco días siguientes a expedición

IJ. ALVERT WILFER VÁSQUEZ CASANOVA
Jefe Grupo de contratos ESCER

IJ LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO
Analista de Contratos ESCER

Elaboro: IJ Luis Alberto Loaiza Jaramillo – Jefe Grupo de contratos ESCER
Revisó: IJ Alvert Wilfer Vasquez Casanova – Analista contratos ESCER
Fecha de elaboración: 26-06-2026
Ubicación: D:\SOPORTES ARCHIVOS 2017 (DOC TQM)\JEFAD\03 CONTRATOS 2026\1. PROCESOS\4. MIC\09. ACEITES

Anexo: (planilla e informe de evaluación).

Calle 81 Sur Nro. 66 – 180 – La Estrella (Antioquía)
Teléfono: (4) 279 94 00
Email: escer.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2946063304

AE-2026-001155-ESCER

2946063304

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	La estrella - Antioquia, 26 de junio del 2026		
Hora de inicio:	06:00 horas	**Hora de finalización:**	06:30 horas
Lugar:	Subdirección ESCER		

ACTA – / ARLOF-GRUCO – 11.6

QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	Johanna A Guevara Gracio	ESCER	Johanna.guevara@	53133037	3234942802	[signature]
My	Angi Lozano Diaz	PLANE	Escer.plane@	1061655545	3113706370	[signature]
My	Xiomara Morales Martinez	JEFAD	escerjefad@	1121840686	3214019273	[signature]
CT	Rebeca Lozano Pitalia	GRUFI	escer.grufi@policia.gov.co	1017228452	3016907840	[signature]
EJ	Norbey Mariaca Montoya	ASJUD	norbey.mariaca@	70472226	3105966422	[signature]
[illegible]	Andres Felipe Villa Ortiz	Quirin	Andres.villa0208	1128390208	3105182908	[signature]

AE-2026-001155-ESCER

QUE TRATA DE LA PRESENTACION FINAL DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN ESCER MIC 010 2026 QUE TIENE COMO OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA DE YUTO CHOCO".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	Andres Felipe Bañol	GUSAP	andresibanol3500@	1054704054	3164925350	[signature]
SI	Claudia Solano Romero	GKUFI	claudia.solano3102	1013772936	3003229771	[signature]

Elaboro: IJ Luis Alberto Loaiza Jaramillo – Analista Contratos ESCER
Revisó: IJ. Alvert Wilfer Vasquez Casanova – Jefe Grupo de Contratos ESCER
Fecha de elaboración: 26-06-2026
Ubicación: D:\SOPORTES ARCHIVOS 2017 (DOC TQM)\JEFAD\03 CONTRATOS 2026\1. PROCESOS\4. MIC\10. MNAT. PLANTAS Y UPS

Calle 81 Sur Nro. 66 – 180 – La Estrella (Antioquía)
Teléfono: (4) 279 94 00
Email: escer.ofcon-mic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

2946063304
alvert.vasquez